

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.429.-/
RETIRO, 10 de Diciembre del 2015.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.846 del 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2°.- Of. Ord. N° 1053/1108 de fecha 27 de Noviembre del 2015, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 109° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 10 de Diciembre del 2015.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2015, por Aumento y aumento de gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
						M\$	M\$
					INGRESOS		
05	03	101			De la Munic. a los Ss. Traspasados	4.000.-	
					TOTAL DE INGRESOS	4.000.-	
					GASTOS		
21	03	004	001		Sueldos	4.000.-	
					TOTAL DE GASTOS	4.000.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /

